

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.944.-/
 RETIRO, 09 de Julio del 2015.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 570/595 de fecha 02 de Julio del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 94° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 09 de Julio del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA- CION	SUB. ASIG. NAC.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	
INGRESOS							
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo Educ. Publica	109.713.-	
					TOTAL INGRESOS	109.713.-	
GASTOS							
21	01	001	031	001	Asig. Perfec. Art. 49 Ley 19.070	101.723.-	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	245.-	
21	01	005	004		Bonif. Adic. Al bono escolaridade	24	
21	02	005	002		Bono de escolaridad	632.-	
21	02	005	004		Bonif. Adic. Al bono de escolaridade	411.-	
22	11	999			Otros Ss. Tec. Y Prof.	8.000.-	
					TOTAL GASTOS	110.369.-	656.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLGP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)